



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se remite expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 334/2018, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Oviedo.*

En cumplimiento de lo interesado en oficio de fecha 14 de noviembre de 2018 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Oviedo, en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 334/2018, formulado por Dña. Felicidad Suárez Cuetos, contra la Resolución de 24 de agosto de 2018 del Consejero de Educación y Cultura por la que se publican los listados de aspirantes a interinidad procedentes del procedimiento selectivo convocado mediante Resolución de 27 de febrero de 2018, en concreto, en lo que se refiere a la especialidad de Francés, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVO

*Primero.*—Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Oviedo.

*Segundo.*—Emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas a que pudiera afectar la resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Oviedo en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de la notificación o de la publicación de la presente Resolución.

*Tercero.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 22 noviembre de 2018.—El Consejero de Educación y Cultura.—(P.D. Resolución de 02/10/2015, BOPA de 10/10/2015), el Secretario General Técnico.—Cód. 2018-12676.